

RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

(15 DE ENERO)

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 191 de 2021 y el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., mediante el Acuerdo No. 006 del 24 de octubre de 2023, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2024.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 017 del 31 de octubre de 2023, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Que mediante Resolución No. 1029 de 2023, se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Que mediante Circular Externa DDP 00012 del 10 de agosto de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto, se dieron a conocer las directrices y el cronograma de actividades que deben tener en cuenta las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD en los procesos de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2023, para que la gestión de las empresas se realice de manera oportuna, adecuada y se oriente a alcanzar los resultados propuestos.

Que la Circular en mención estableció en el numeral 2. *"Cierre Presupuestal 2023 - Cuentas por pagar"*, lo siguiente a tener en cuenta:

"La relación de Cuentas por Pagar debe incluir todos los compromisos que cuentan con registro presupuestal, cuyo objeto no se cumplió dentro del año fiscal que se cierra y por tanto serán giradas en la vigencia fiscal siguiente.

En ningún caso se deben constituir cuentas por pagar con la sola expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP o con actos administrativos sin perfeccionar.

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

Es importante que, previo al Cierre Presupuestal, se efectúe una revisión y depuración de los listados de Cuentas por Pagar contra los documentos que las soportan y verificar que éstos cumplan con la totalidad de los requisitos legales y reflejen los compromisos reales de la Empresa.

Las Cuentas por Pagar que presenten centavos, deben aproximarse al peso siguiente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

El rubro de gastos de funcionamiento, operación o inversión de la vigencia 2024 se afectará con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y los Registros Presupuestales que reemplacen y respalden las cuentas por pagar constituidos a 31 de diciembre de 2023. Se debe tener en cuenta el uso de la fuente de financiación correspondiente para tal efecto.

Si la apropiación inicial proyectada por la fuente con la cual se deben atender las Cuentas por Pagar en la vigencia 2023 no fuere suficiente, se deberán efectuar los cambios de fuentes necesarios para amparar la totalidad de dichas obligaciones.

El proceso de cierre presupuestal tiene por objeto ajustar, de acuerdo con el escenario de cierre, los rubros de Disponibilidad inicial, ingresos corrientes por la mayor proyección de recaudo de cuentas por cobrar, restitución a la vigencia de recursos utilizados para amparar las cuentas por pagar. (...)"

Que en el presupuesto de la vigencia 2024, las Cuentas por Pagar de la EMB se estimaron por valor de \$1.266.410.245.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR ESTIMADAS A DIC 2023
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.644.521.000
Contratos de Tracto Sucesivo (arrendamiento Sede. Vigilancia, Aseo y Cafetería, servicio conectividad)	2.644.521.000
SERVICIO DE LA DEUDA - Encargo Fiduciario Cuenta Control	42.730.000
PLMB -7501 y 7519 (Cofinanciable)	867.479.001.000
Contrato Concesión	827.705.197.000
PMO	21.021.192.000
Interventoría	9.387.093.000
Tar	57.519.000

Formato GL-FR-012_V5

Página 2 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR ESTIMADAS A DIC 2023
Gestión Predial	9.308.000.000
Fortalecimiento Institucional (Licencias, Software, Gestión Documental)	108.000.000
Cultura Metro 7521 (Vigencias Anteriores)	100.000.000
Línea 2 - (Gestión Predial y Estructuración FDN)	396.035.993.000
TOTAL CXP ESTIMADAS	1.266.410.245.000

Que al cierre de la vigencia 2023, las Cuentas por Pagar reales fueron por valor de \$954.644.908.662,09 con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR REALES A DIC 2023
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.195.482.933,29
Contratos de Tracto Sucesivo (arrendamiento Sede. Vigilancia, Aseo y Cafetería, servicio conectividad)	3.195.482.933,29
SERVICIO DE LA DEUDA - Encargo Fiduciario Cuenta Control	10.805.929,30
PLMB -7501 y 7519 (Cofinanciable)	934.601.222.041,27
Contrato Concesión	853.832.838.907,97
PMO	22.371.886.428,42
Interventoría	15.771.085.349,47
Tar	14.766.525.164,83
Gestión Predial	23.316.776.925,39
Gestión Social	2.093.251.335,99
Asistencias Técnicas	883.005.920,20
Divulgación PLMB T1	1.105.102.261,00
Auditoría EEFF PLMB T1	458.150.000,00
Encargo Fiduciario	2.599.748,00
Fortalecimiento Institucional (Licencias, Software, Gestión Documental)	260.334.809,43
Cultura Metro 7521 (Vigencias Anteriores)	778.616.361,00
Línea 2 - (Gestión Predial y Estructuración FDN)	15.798.446.587,80
TOTAL CXP ESTIMADAS	954.644.908.662,09

Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento:

Formato GL-FR-012_V5

Página 3 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

Que se requiere acreditar las Cuentas por Pagar de Gastos de Funcionamiento en un total de \$602.057.489,31 para la apropiación disponible de los siguientes Rubros:

- 42120201002 *Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero por valor de \$ 1.880.000.*
- 42120202008-*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de \$511.780.813,31.*
- 42120202009-*Servicios para la comunidad, sociales y personales por valor de \$88.396.676.*

Que se requiere contracreditar las Cuentas por Pagar de Gastos de Funcionamiento en un total de \$51.095.556,02 teniendo en cuenta el cierre de la vigencia 2023 de los siguientes Rubros:

- 42120202006 *Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por valor de \$ 25.186.965.*
- 42120202007 *Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing por valor de \$25.908.591,02*

Que los traslados presupuestales corresponden a *Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento*, con el fin de garantizar el amparo presupuestal del monto total de las mismas, el cual se debe ajustar en \$ 550.961.933,29.

Gastos de Funcionamiento con fuente de recursos de la Vigencia Actual 2024:

Que los recursos para financiar las Cuentas por Pagar de Funcionamiento se proveen a través de contra créditos parciales por un valor total de \$550.961.933,29 del siguiente rubro 421101010010801- *Prima de navidad*, el cual cuentan con apropiación disponible suficiente para atender las obligaciones de la vigencia 2024, con el fin de amparar el valor real de las cuentas por pagar constituidas.

Cuentas por Pagar de Inversión:

Que se requiere acreditar las Cuentas por Pagar de Inversión en un total de \$67.953.172.211,94 la apropiación disponible de los siguientes Rubros:

- 423011604507501-*PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1. por valor de \$28.612.269.069,63.*
- 423011604507519 *'Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias por valor de \$ 38.509.951.971,88.*

Formato GL-FR-012_V5

Página 4 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

- 423011604497521 Construcción de Cultura Metro Para Bogotá por valor de \$678.616.361.
- 423011605567518 Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI por valor de \$ 152.334.809,43.

Los cuales corresponden a Cuentas por Pagar de Inversión a diciembre 31 de 2023, con el fin de garantizar el amparo presupuestal del monto total de las mismas, el cual asciende a \$951.438.619.799,50.

Que el rubro 423011604507520 *Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB* se debe ajustar la Fuente de Financiación a Recursos Distrito Capital -Cupo de Endeudamiento por valor de \$11.286.914.106,00.

Que los recursos para financiar las Cuentas por Pagar de Inversión se proveen a través de contracréditos parciales por un valor total de \$67.953.172.211,94 del rubro 423011604507520 *Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB* con fuente de recursos de la Vigencia Anterior (Cuentas por pagar) el cual cuenta con apropiación disponible suficiente para atender las obligaciones de la vigencia 2024, con el fin de amparar el valor real de las cuentas por pagar constituidas de Inversión.

Que el artículo 27 del Decreto Distrital 662 del 19 de noviembre de 2018, modificado por el artículo 3 del Decreto Distrital 191 del 1 de junio de 2021 señala que *"...El Representante Legal de la Empresa podrá mediante Resolución, efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Gastos de operación, Servicio de la Deuda e Inversión. (...)"*

Que el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, en su literal h del numeral 5.2 *Cuentas por pagar* señaló:

" (...) h) Si la apropiación inicial del rubro Cuentas por Pagar en la vigencia siguiente no fuere suficiente para atender los pagos prioritarios que se presenten, se deberán efectuar los traslados presupuestales internos necesarios para cumplir con dichas obligaciones y posteriormente, en caso de ser necesario, los contracréditos, deben ser restituidos de acuerdo con los escenarios de Cierre Presupuestal (...)" (subrayado fuera de texto)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Efectuar una modificación presupuestal al interior del Agregado de Gastos de Funcionamiento del Presupuesto y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida

Formato GL-FR-012_V5

Página 5 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, consistente en un traslado por valor de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$68.504.134.145,23)**, conforme al siguiente detalle:

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
Vigencia Actual 2024		550.961.933,29	0,00
42	GASTOS	550.961.933,29	0,00
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	550.961.933,29	0,00
4211	GASTOS DE PERSONAL	550.961.933,29	0,00
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	550.961.933,29	0,00
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	550.961.933,29	0,00
4211010101	FACTORES SALARIALES COMUNES	550.961.933,29	0,00
4211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	550.961.933,29	0,00
421101010010801	PRIMA DE NAVIDAD	550.961.933,29	0,00
VIGENCIA ANTERIOR (Cuentas Por Pagar)		68.004.267.767,96	68.555.229.701,25
42	GASTOS	68.004.267.767,96	68.555.229.701,25
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.095.556,02	602.057.489,31
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	51.095.556,02	602.057.489,31
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	51.095.556,02	602.057.489,31
42120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1.880.000,00
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0,00	1.880.000,00
42120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	51.095.556,02	600.177.489,31
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.186.965,00	0,00
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	25.908.591,02	0,00
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0,00	511.780.813,31

Formato GL-FR-012_V5

Página 6 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,00	88.396.676,00
423	INVERSION	67.953.172.211,94	67.953.172.211,94
42301	INVERSION DIRECTA	67.953.172.211,94	67.953.172.211,94
4230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	67.953.172.211,94	67.953.172.211,94
423011604	HACER DE BOGOTÁ REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	67.953.172.211,94	67.800.837.402,51
42301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	0,00	678.616.361,00
423011604497521	CONSTRUCCIÓN DE CULTURA METRO PARA BOGOTÁ	0,00	678.616.361,00
42301160450	RED DE METROS	67.953.172.211,94	67.122.221.041,51
423011604507501	Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.	0,00	28.612.269.069,63
423011604507519	Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	0,00	38.509.951.971,88
423011604507520	Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	67.953.172.211,94	0,00
423011605	CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	0,00	152.334.809,43
42301160556	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	0,00	152.334.809,43
423011605567518	Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI	0,00	152.334.809,43
Total Vigencia Actual + Vigencia Anterior Cuenta por Pagar		68.555.229.701,25	68.555.229.701,25

Formato GL-FR-012_V5

Página 7 de 8

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 016 DE 2024

" Por cual se efectúa una modificación presupuestal al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024 "

ARTÍCULO 2º- Comuníquese la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 15 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JOSE LEONIDAS
NARVAEZ MORALES**

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General

Proyectó: Fabián A. Gómez D. – Profesional Gerencia Financiera.
Revisó: Fredy Alexander Rodríguez Ardila – Profesional Gerencia Jurídica.
Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica.
Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero.